

Y al proyectar esta imagen de la economía, de la vida, de la cultura puertorriqueña en el porvenir, ¿cómo vislumbramos también su crecimiento político? La clave histórica de nuestro desarrollo político se halla en la creciente autoridad que obtuvieron desde 1940 a 1952, los votos libres de nuestros electores sobre los problemas con que se encaraba el pueblo puertorriqueño. Esa autoridad tuvo en el 1940 una incontrastable fuerza moral. Pudo por esa fuerza, abrir brecha en un sistema colonial, ampliar su esfera de acción, hacer crecer la autoridad del pueblo sobre aquellos asuntos que eran de su inmediata y legítima incumbencia.

La gobernación electiva añadió nuevos poderes; la promulgación del Estado Libre Asociado le proveyó del magnífico, insuperable principio democrático del mutuo consentimiento en aquellos aspectos en que la autoridad sobre los asuntos del pueblo la continuaría ejerciendo el poder federal.

Es claro para mí que el crecimiento del Estado Libre



Asociado tiene que hallarse en el aumento de la autoridad de los votos del pueblo en todos aquellos asuntos, en todas aquellas esferas, que no sean básicamente indispensables para que exista la asociación con los Estados Unidos. O dicho de otra manera: para que aquellos poderes genéricos que ahora tiene el Congreso de los Estados Unidos sobre asuntos y problemas puertorriqueños --poderes en los que consintió libre y voluntariamente la generación de electores de 1952-- se circunscriban gradualmente por mutuo consentimiento y conforme al espíritu del convenio, al ejercicio de aquellas funciones que estimemos de común acuerdo como esenciales al concepto de asociación y de común ciudadanía. Sumar poderes al pueblo de Puerto Rico en su incansable brega con sus problemas internos es sumar vitalidad a su democracia y prestigio a la posición mundial de los Estados Unidos como defensor del mundo libre. Con prudencia, con imaginación, con fe inquebrantable en la grandeza democrática de la Unión Americana



seguiremos dándole mayor amplitud, mayor eficacia, mayor autoridad, al voto libre en Puerto Rico. Y el voto libre será en el futuro como lo fué en el pasado, impulso creador de ese pueblo del porvenir, modelo si no de perfección por lo menos de sencillez, de probidad, de técnica bien empleada en superar el agobio de la pobreza y de la fatiga extrema, pueblo saludable en su vigor físico y en su creación espiritual, capaz de dar lo mejor de si mismo a sus asociados, a sus vecinos y amigos, a la humanidad toda; sereno en su cultura, útil en su brazo, y fomentador incansable de la concordia.